

ÚLTIMA HORA

NUEVO PLAZO PARA PRESENTAR DECLARACIONES INFORMATIVAS

En la página de Internet del SAT se informa que para facilitar el cumplimiento de presentar las declaraciones informativas del ejercicio fiscal 2005, se tendrá por cumplida para los contribuyentes que lo hagan espontáneamente a más tardar el 15 de marzo de 2006.

Tratándose de la información de retenciones del ISR por sueldos, salarios y asimilados se tendrá por cumplida si se presenta a más tardar el 10 de marzo de 2006.

A t e n t a m e n t e
DINÁMICA TRIBUTARIA, A.C.
con asesoría técnica de
Domínguez, Reséndiz y Asociados, S.C.